



## 3270

### RESOLUCIÓN No

( 24 AGO 2011 )

Por la cual se acepta unas inscripciones de unos candi datos para la elección del Representante de los EGRESADOS, ante unos CONSEJOS de FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, y Acuerdos 066 de 2005 y 067 de 2005, Resolución Rectoral No. 1683 del 20 de abril de 2007, y

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 2454 del 21 de junio de 2011, se convocó a Elección de los Representantes de los Egresados ante los Consejos de Facultad, (programas propios) de: **SEDE CENTRAL**; Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Ciencias, Facultad de Estudios a Distancia (FESAD), Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el día 09 de septiembre de 2011, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., para la Sede Central y para los Egresados de la Facultad de Estudios a Distancia (FESAD), el día 10 de septiembre de 2011, de 10:00 a.m., a 4:00 p.m. para que elijan sus REPRESENTANTES ante el CONSEJO DE FACULTAD.

Que mediante Resolución Rectoral No. 1683 del 20 de abril de 2007, se adoptó el Reglamento para la Elección del Representante de los Egresados ante los Consejos de Facultad, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a la Representación de Egresados ante unos Consejos de Facultad:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
RUBEN DARIO VEGA MORALES	4163620	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
OMAR FERNANDO GONZÁLEZ MORA	7168438	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
EDSON RAMIRO ACOSTA MUÑOZ	7178251	ESTUDIOS A DISTANCIA (FESAD)

Que revisada la inscripción de los candidatos junto con la certificaciones allegadas del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico, se encuentra que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 2454 del 21 de junio de 2011 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 1683 del 20 de abril de 2007, los siguientes candidatos:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
RUBEN DARIO VEGA MORALES	4163620	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
OMAR FERNANDO GONZÁLEZ MORA	7168438	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
EDSON RAMIRO ACOSTA MUÑOZ	7178251	ESTUDIOS A DISTANCIA (FESAD)





Que es función del Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la inscripción como aspirantes a la Representación de los EGRESADOS ante unos CONSEJOS DE FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 2454 del 21 de junio de 2011, mediante la cual se efectuó la convocatoria, a los siguientes candidatos:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
RUBEN DARIO VEGA MORALES	4163620	CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y
OMAR FERNANDO GONZÁLEZ MORA	7168438	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
EDSON RAMIRO ACOSTA MUÑOZ	7178251	ESTUDIOS A DISTANCIA (FESAD)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 24 AGO 2011

  
GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ  
Rector

Revisó:  SILVIA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.

Proyectó: Fanny Sánchez Palencia.

Secretaria General

